



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

Urbanisme i Activitats

Exp. APJ-45/16 de actividades y urbanismo

A N U N C I O

El Sr. JOSÉ MARÍ MARÍ ha solicitado permiso de instalación sin obras para la actividad permanente mayor de ALQUILER DE HAMACAS Y SOMBRILLAS, a ubicar en la playa de Cala Molí, de este término municipal de Sant Josep de sa Talaia, con proyecto redactado por el técnico, Sr. MANUEL MARTÍN COSTA, de fecha junio 2016.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas puedan examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo y Actividades de este Ayuntamiento (C/ Pere Escanellas, 12-16) y formulen por escrito las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en la web del presente anuncio.

Lo cual se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 29 de septiembre de 2017

EL CONCEJAL DE URBANISMO Y ACTIVIDADES
(Por delegación Decreto 969/16)

Fdo.: Ángel Luis Guerrero Domínguez

